

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **107**

Fecha: 28/06/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2007 00252	Ordinario	MARIA ELVA - RODRIGUEZ PARRA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto Interlocutorio 1. obedecer y cumplir lo resuelto por el superior. 2. REMITIR EL PROCESO AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.3. POR LA SECRETARIA EL JUZGADO DEJENSE LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE SU SALIDA	27/06/2019	
54001 31 05 004 2007 00408	Ordinario	SILDER LORENA - AVENDAÑO CASTRO	INSTITUTODE SEGURO SOCIAL	Auto Interlocutorio 1. DECLARAR LA NULIDAD DE LA DECISION DATADA 8 DE MAYO DE 2019. 2. LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES. 3. ORDENAR REMITIR EL EXPEDIENTE AL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL.	27/06/2019	
54001 31 05 004 2007 00481	Ordinario	CARMEN SOFIA - RAMIREZ MORENO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES E.I.C.E.	Auto Interlocutorio 1. DECLARAR LA NULIDAD DE LA DECISION 29 DE AGOSTO DE 2018. 2. LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR. 3. ORDENAR REMITIR EL EXPEDIENTE AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	27/06/2019	
54001 31 05 004 2008 00061	Ordinario	JESUS HUGO - PEREZ LIZCANO	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto de Obedezcase y Cúmplase 1. OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. 2. ENVIAR LA PRESENTE ACTUACION AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROTECCION SOCIAL.	27/06/2019	
54001 31 05 004 2010 00419	Ordinario	MARY EDILMA - VELA CAMARGO	MARIA ALEJANDRA JURGENSEN RANGEL	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Ejecutoriado el presente auto, se dispone el ARCHIVO de la presente actuación, previa constancia de su salida en los libros radicadores y en el programa siglo XXI.	27/06/2019	1
54001 31 05 004 2011 00241	Ejecutivo	LUIS EDUARDO - BERMUDEZ CABALLERO	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. SE ORDENA LA ENTREGA A LA ENTIDAD DEMANDADA DEL D.J. No. 451010000633413. CUMPLIDO LO ANTERIOR SE ORDENA LA ENTREGA	27/06/2019	
54001 31 05 004 2014 00245	Ordinario	JUVENAL ENRIQUE FUENTES TARAZONA	SOCIEDAD LAMKARGA LTDA	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y observando que por la secretaria se practicó la respectiva liquidación de costas, conforme lo previsto en el num. 1º. Art. 366 del C.G.P, el despacho procede a impartirle APROBACION. Ejecutoriado el presente auto, se dispone el ARCHIVO de la presente actuación, previa constancia de su salida en los libros radicadores y en el programa siglo XXI.	27/06/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2015 00702	Ordinario	FREDDY JESUS GALVIS CONTRERAS	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y observando que por la secretaria se practicó la respectiva liquidación de costas, conforme lo previsto en el num. 1º. Art. 366 del C.G.P, el despacho procede a impartirle APROBACION. Ejecutoriado el presente auto, se dispone el ARCHIVO de la presente actuación, previa constancia de su salida en los libros radicadores y en el programa siglo XXI.	27/06/2019	1
54001 31 05 004 2018 00415	Ordinario	MARIA INES MONCADA GELVEZ	MOISES - QUINTERO BARAJAS	Auto admite demanda se ordena ADMITIR la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por las señoras MARIA INES MONCADA GELVEZ y MARYURI TATIANA GELVEZ MONCADA, mayores de edad y domiciliadas en esta ciudad, a través de apoderado judicial, contra BELLAVISTA COAL SAS, representada legalmente por MOISES QUINTERO BARAJAS o quien haga sus veces y solidariamente contra MOISES QUINTERO BARAJAS. En consecuencia, NOTIFIQUESE	27/06/2019	
54001 31 05 004 2018 00417	Ordinario	CARMEN CRISTINA - SEPULVEDA HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda Téngase como apoderada de COLPENSIONES- a la Dra. ROSA ELENA SABOGAL VERGEL, en los términos y facultades del poder conferido por la Dra. EDNA PATRICIA RODRIGUEZ BALLEEN(FI.53). Téngase como apoderado sustituto al Dr. CARLOS ALEJANDRO GALAVIS SOLANO. Acceptase la contestación. Además. Téngase como apoderada de PROTECCION SA. al Dr. CARLOS ARTURO PAEZ RIVERA,, en los términos y facultades del poder conferido por la Dra. JULIANA MONTOYA ESCOBAR, Representante Legal (FI.75). Acceptase la contestación que a la demanda hace. se señala el día 05 de agosto de la presente anualidad, a partir de las 09:15 a.m., en la cual se AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO	27/06/2019	1
54001 31 05 004 2018 00444	Ordinario	GRACIANO RODRIGUEZ ORTIZ	CARBONES LA ESPERANZA S.A.S.	Auto Inadmite Contestacion de la Demanda se observa que la contestacion no cumple con lo previsto en el art 31 numeral 3 del CPT y SS, por cuanto no contesta los hechos de manera expresa cuáles hechos admite como ciertos y cuáles rechaza o niega, prueba de ello son los hechos 1,4, 5, entre otros; por consiguiente, se dará aplicación a los dispuesto en el parágrafo 3 de la norma en comento, concediéndole a la demandada el término de cinco (5) días, para que subsane esta irregularidad, si no lo hiciere se tendrá por no contestada la demanda.	27/06/2019	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/06/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


CARMEN ALICIA MOGOLLÓN ORTEGA
SECRETARIO